

Fecha: 15/DEC/2015 13:03:18

Usu: omontalvín

Remitente: AB CAROLINA BORJA

No. Trámite: 50644-0

Expediente: 2448

RUC: 0990023549001

Razón social: CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

SubTipo tramite: ADMINISTRATIVA DE BIENES

CERVECERIA NACIONAL

Cervecería Nacional CN, S.A.
Planta Guayaquil
Complejo Industrial Pascales
Km. 16 1/2 Vía Daule
Telfs.: (593-4) 2162000/2162066
Fax: (593-4) 2598800
Guayaquil- Ecuador

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted los casos de Herencia, Donación y Cesión de Derechos Hereditarios que han sido registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CERVECERIA NACIONAL CN S.A. con R.U.C. 0990023549001.

El detalle es el siguiente:

| | Causante | Herederos |
|---|--------------------------------|---|
| 1 | Julio Vizuet Cajas | Olga Beatriz Espinosa, Victor, Luz, Martha Graciela, Washington y Liliana Vizuet Espinosa |
| 2 | Marcos Tulio Sanchez Solís | Elizabeth, Marcos, Robert Sánchez Flores |
| 3 | Mercedes Villacreses Beltrán | Gustavo Chavez Jaramillo, Gustavo, Gabriela, Adriana y Sofia Chavez Villacreses |
| 4 | María Josefina Carbo Arosemena | Maria Francisca, Felipe, Ana y María Teresa Dueñas Carbo |

| | Donante | Beneficiario |
|---|---------------------------|---|
| 5 | Luis Agustín Fajardo Vaca | Luis Agustín Fajardo Gutierrez y Luis Eduardo Fajardo Gutierrez |

| | Cedente | Cesionario |
|---|---------------------------|---|
| 6 | Luis Agustín Fajardo Vaca | Luis Agustín Fajardo Gutierrez y Luis Eduardo Fajardo Gutierrez |

Todos los documentos se presentan notariados.

Atentamente,

Ab. Carolina Borja Obando
Ab. Carolina Borja Obando
Jefe de Ética y Gobierno Corporativo

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 ENE 2016 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle*

Guayaquil, 14 de diciembre de 2015

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted los casos de Herencia, Donación y Cesión de Derechos Hereditarios que han sido registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. con R.U.C. 0990023549001.

El detalle es el siguiente:

| | Causante | Herederos |
|---|--------------------------------|---|
| 1 | Julio Vizuete Cajas | Olga Beatriz Espinosa, Victor, Luz, Martha Graciela, Washington y Lilliana Vizuete Espinosa |
| 2 | Marcos Tulio Sanchez Solis | Elizabeth, Marcos, Robert Sánchez Flores |
| 3 | Mercedes Villacreses Beltrán | Gustavo Chavez Jaramillo, Gustavo, Gabriela, Adriana y Sofía Chavez Villacreses |
| 4 | María Josefina Carbo Arosemena | María Francisca, Felipe, Ana y María Teresa Dueñas Carbo |

| | Donante | Beneficiario |
|---|---------------------------|---|
| 5 | Luis Agustín Fajardo Vaca | Luis Agustín Fajardo Gutierrez y Luis Eduardo Fajardo Gutierrez |

| | Cedente | Cesionario |
|---|---------------------------|---|
| 6 | Luis Agustín Fajardo Vaca | Luis Agustín Fajardo Gutierrez y Luis Eduardo Fajardo Gutierrez |

Todos los documentos se presentan notariados.

Atentamente,



Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Representante Legal Suplente
C.I: 1706464821

Factura: 002-002-000019878



20150901028P03368

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20150901028P03368 | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIONES DE DERECHOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE OCTUBRE DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FAJARDO VACA LUIS AGUSTIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0901935221 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | FAJARDO GUTIÉRREZ LUIS AGUSTIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0924970171 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | FAJARDO GUTIERREZ LUIS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0924970189 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | CARBO/CONCEPCION | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 22000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

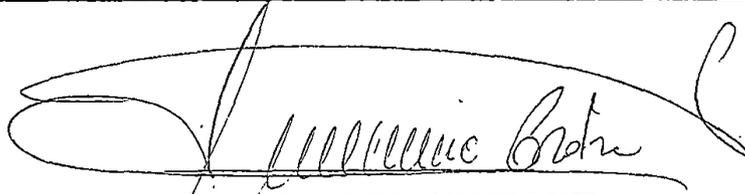
EXTRACTO



| | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20150901028P03368 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE OCTUBRE DEL 2015 | | | | | | |

AR LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

| OTORGANTES | | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | FAJARDO GUTIÉRREZ LUIS AGUSTÍN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0924970171 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |
| Natural | FAJARDO GUTIÉRREZ LUIS EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0924970189 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | CARBO/CONCEPCION | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 22000.00 | | | | | |



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
 BLANCO**



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

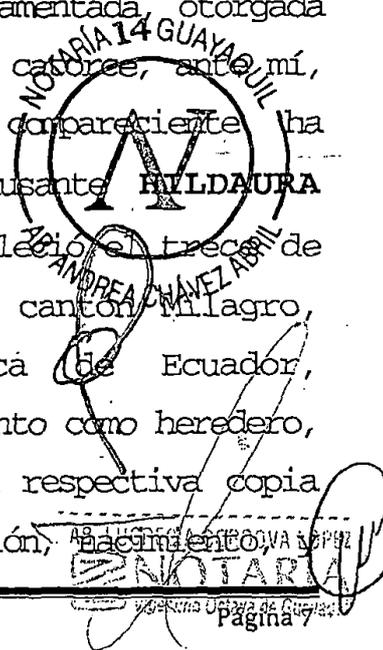


ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE HILDAURA LUZMILA VACA GUISSADO



MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Abril del dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón compareció el señor **LUIS AGUSTÍN FAJARDO VACA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, de profesión Economista, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe.- El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, conforme la escritura pública de declaración juramentada, otorgada hoy día cuatro de Abril del dos mil catorce, ante mí, la misma que se adjunta, el compareciente ha demostrado ser heredero de la causante **HILDAURA LUZMILA VACA GUISSADO**, quien falleció el trece de febrero del dos mil cinco en el cantón Milagro, provincia del Guayas, República de Ecuador, quedando al momento de su fallecimiento como heredero, acreditando su fallecimiento con la respectiva copia certificada de la partida de defunción.



copia de su cédula de ciudadanía, me solicita que le conceda la Posesión efectiva Proindiviso y sin perjuicio de terceros, sobre los siguientes bienes hereditarios (conocidos y desconocidos) de la causante, entre ellos: a) Título N° 06308 (cero seis mil trescientos ocho) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 154 (ciento cincuenta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. b) Título N° 07200 (cero siete mil doscientos) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 24 (veinticuatro) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. c) Título N° 08188 (cero ocho mil ciento ochenta y ocho) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 59 (cincuenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. d) Título N° 09205 (cero nueve mil doscientos cinco) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 82 (ochenta y dos) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. e) Título N° 10243 (diez mil doscientos cuarenta y tres) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 63 (sesenta y tres) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. f) Título N° 12322 (doce mil trescientos veintidós) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 133 (ciento treinta y tres) acciones ordinarias y nominativas de cien



NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO



MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

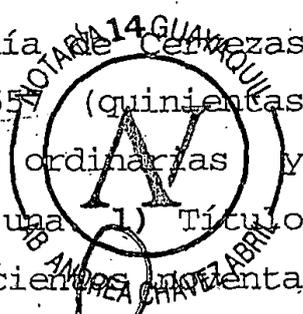


NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON
 GUIAYAQUIL
 Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO



NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

suces cada una. **g)** Título N° 13395 (trece mil trescientos noventa y cinco) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 174 (ciento setenta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una. **h)** Título N° 14461 (catorce mil cuatrocientos sesenta y uno) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 205 (doscientas cinco) acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una. **i)** Título N° 15482 (quince mil cuatrocientos ochenta y dos) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 1914 (un mil novecientos catorce) acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una. **j)** Título N° 016891 (cero dieciséis mil ochocientos noventa y uno) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 1997 (un mil novecientos noventa y siete) acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una. **k)** Título N° 018131 (cero dieciocho mil ciento treinta y uno) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 557 (quinientas cincuenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una. **l)** Título N° 020398 (cero veinte mil trescientos noventa y ocho) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 1998 (un mil novecientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de cien suces cada una. **m)** Título



Nº 023178 (cero veintitrés mil ciento setenta y ocho) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 3386 (tres mil trescientas ochenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. n) Título Nº 026188 (cero veintiséis mil ciento ochenta y ocho) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 2790 (dos mil setecientos noventa) acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. ñ) Título Nº 028179 (cero veintiocho mil ciento setenta y nueve) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 5889 (cinco mil ochocientos ochenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. o) Título Nº 029613 (cero veintinueve mil seiscientos trece) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A.; que contiene 8178 (ocho mil ciento setenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. p) Título Nº 031561 (cero treinta y un mil quinientos sesenta y uno) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 9201 (nueve mil doscientas un) acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. q) Título Nº 033564 (cero treinta y tres mil quinientos sesenta y cuatro) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 18402 (dieciocho mil cuatrocientas dos) acciones ordinarias y nominativas de cien sures cada una. Que el



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

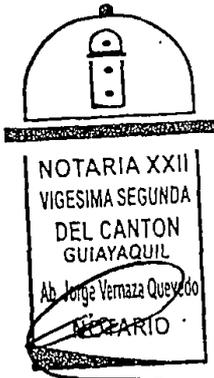


MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

Esta Última Foja Pertenece A La Escritura Pública #2014-09-01-22-P01514 de Acta de Posesion Efectiva de los bienes dejados por la causante Vaca Guisado Hildauro Luzmila. @

49
 Cuarenta y nueve
 @
 new

heredero acepta la herencia con beneficio de inventario. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Doctor Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, concedo al señor Luis Agustín Fajardo Vaca, la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por la causante, señora Hildauro Luzmila Vaca Guisado. Confiérase tres copias de la presente acta
 DOY FE. - @



Jorge Vernaza
 AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó 3 testigos 7/04/14

Se otorgó ante mí,

J.R.

Total 35206
 Acum

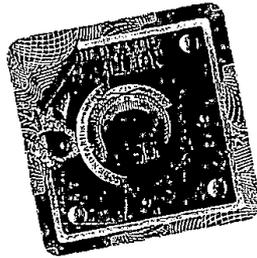
NOTARIA
 Página 11

en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en veintiocho fojas útiles, de la escritura 2014-09-01-22-P1514, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy siete de Enero del dos mil quince.- DOY FE, EL NOTARIO.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Vernaza".

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

2014 09 01 28

NOTARIA
Vicesimo Octava de Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS QUE HACE EL HEREDERO LUIS AGUSTÍN FAJARDO VACA EN FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS AGUSTÍN FAJARDO GUTIÉRREZ Y LUIS EDUARDO FAJARDO GUTIÉRREZ, POR LA HERENCIA DE LA CAUSANTE, SEÑORA HILDAURA LUZMILA VACA GUISADO.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE HACEN LOS SEÑORES LUIS AGUSTÍN FAJARDO GUTIÉRREZ Y LUIS EDUARDO FAJARDO GUTIÉRREZ, EN LA HERENCIA DE LA CAUSANTE, HILDAURA LUZMILA VACA GUISADO.- CUANTÍA DE LA CESIÓN INDETERMINADA.----- CUANTÍA DE LA PARTICIÓN US\$ 22.200,00-----

NOTARIA GUAYAQUIL
A
18 ABRIL

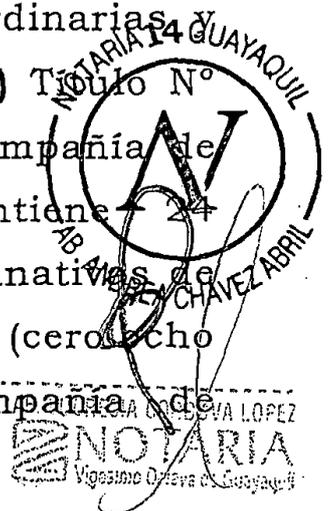
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **SEIS** de **OCTUBRE** del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA**

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesimo Octava de Guayaquil

1 **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR**
2 **VIGÉSIMO OCTAVA**, comparecen por una parte: a)
3 el señor **LUIS AGUSTÍN FAJARDO VACA**, quien
4 declara ser ecuatoriano, soltero, Economista, por
5 sus propios derechos; y por otra parte b) **LUIS**
6 **AGUSTÍN FAJARDO GUTIÉRREZ** y **LUIS EDUARDO**
7 **FAJARDO GUTIÉRREZ** quienes declaran ser
8 ecuatorianos, solteros, Abogado y empleado
9 privado, respectivamente. Los comparecientes son
10 mayores de edad, domiciliados en el cantón en el
11 cantón Guayaquil, personas capaces para obligarse
12 y contratar, a quienes por haberme presentado
13 sus respectivos documentos de identificación de
14 conocerlos doy fe, los mismos que comparecen a
15 celebrar esta escritura pública de **CESIÓN DE**
16 **DERECHOS HEREDITARIOS, PARTICIÓN**
17 **EXTRAJUDICIAL**, sobre cuyo objeto y resultados
18 están bien instruidos, a la que proceden de una
19 manera libre y espontánea y para su otorgamiento
20 me presentan la minuta que dice así: Señora
21 Notaria: Incorpore y autorice en el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo la cesión de
23 derechos y acciones hereditarios, partición
24 extrajudicial que se contiene al tenor de las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.- CESIÓN**
26 **DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.-**
27 **CLÁUSULA PRIMERA.-INTERVINIENTES.-**
28 Comparecen a la celebración del presente



1. instrumento las siguientes personas: a) El señor
2. Luis Agustín Fajardo Vaca, ecuatoriano, soltero,
3. Economista, por sus propios derechos, a quien se
4. podrá denominar EL CEDENTE; b) Los señores
5. Luis Agustín Fajardo Gutiérrez y Luis Eduardo
6. Fajardo Gutiérrez, ecuatorianos, solteros, Abogado
7. y empleado privado, respectivamente, por sus
8. propios derechos, a quienes se podrá denominar
9. como LOS CESIONARIOS. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
10. **ANTECEDENTES.- Uno.-** La señora Hildaura
11. Luzmila Vaca Guisado falleció en febrero trece del
12. dos mil cinco en el cantón Milagro, provincia del
13. Guayas, República de Ecuador, teniendo como su
14. último domicilio la ciudad de Guayaquil; habiendo
15. quedado, como su único y universal heredero su
16. hijo, señor Economista Luis Agustín Fajardo Vaca.
17. **Dos.-** Al momento de su fallecimiento señora
18. Hildaura Luzmila Vaca Guisado, era titular
19. propietaria de los siguientes bienes: a) Título N°
20. 06308 (cero seis mil trescientos ocho) de Compañía
21. de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 154
22. (ciento cincuenta y cuatro) acciones ordinarias y
23. nominativas de cien sures cada una. b) Título N°
24. 07200 (cero siete mil doscientos) de Compañía de
25. Cervezas Nacionales C.A., que contiene 24
26. (veinticuatro) acciones ordinarias y nominativas de
27. cien sures cada una. c) Título N° 08188 (cero
28. mil ciento ochenta y ocho) de Compañía de



1 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 59
2 (cincuenta y nueve) acciones ordinarias y
3 nominativas de cien sucres cada una. **d)** Título N°
4 09205 (cero nueve mil doscientos cinco) de
5 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
6 contiene 82 (ochenta y dos) acciones ordinarias y
7 nominativas de cien sucres cada una. **e)** Título N°
8 10243 (diez mil doscientos cuarenta y tres) de
9 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
10 contiene 63 (sesenta y tres) acciones ordinarias y
11 nominativas de cien sucres cada una. **f)** Título N°
12 12322 (doce mil trescientos veintidós) de Compañía
13 de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 133
14 (ciento treinta y tres) acciones ordinarias y
15 nominativas de cien sucres cada una. **g)** Título N°
16 13395 (trece mil trescientos noventa y cinco) de
17 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
18 contiene 174 (ciento setenta y cuatro) acciones
19 ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.
20 **h)** Título N° 14461 (catorce mil cuatrocientos
21 sesenta y uno) de Compañía de Cervezas
22 Nacionales C.A., que contiene 205 (doscientas
23 cinco) acciones ordinarias y nominativas de cien
24 sucres cada una. **i)** Título N° 15482 (quince mil
25 cuatrocientos ochenta y dos) de Compañía de
26 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 1914 (un
27 mil novecientos catorce) acciones ordinarias y
28 nominativas de cien sucres cada una. **j)** Título N°

1 016891 (cero dieciséis mil ochocientos noventa y
2 uno) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A.,
3 que contiene 1997 (un mil novecientas noventa y
4 siete) acciones ordinarias y nominativas de cien
5 sures cada una. **k)** Título N° 018131 (cero
6 dieciocho mil ciento treinta y uno) de Compañía de
7 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 557
8 (quinientas cincuenta y siete) acciones ordinarias y
9 nominativas de cien sures cada una. **l)** Título N°
10 020398 (cero veinte mil trescientos noventa y ocho)
11 de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
12 contiene 1998 (un mil novecientas noventa y ocho)
13 acciones ordinarias y nominativas de cien sures
14 cada una. **m)** Título N° 023178 (cero veintitrés mil
15 ciento setenta y ocho) de Compañía de Cervezas
16 Nacionales C.A., que contiene 3386 (tres mil
17 trescientas ochenta y seis) acciones ordinarias y
18 nominativas de cien sures cada una. **n)** Título N°
19 026188 (cero veintiséis mil ciento ochenta y ocho)
20 de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
21 contiene 2790 (dos mil setecientas noventa)
22 acciones ordinarias y nominativas de cien sures
23 cada una. **ñ)** Título N° 028179 (cero veintiocho mil
24 ciento setenta y nueve) de Compañía de Cervezas
25 Nacionales C.A., que contiene 5889 (cinco mil
26 ochocientas ochenta y nueve) acciones ordinarias y
27 nominativas de cien sures cada una. **o)** Título N°
28 029613 (cero veintinueve mil seiscientos trece) de



1 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
2 contiene 8178 (ocho mil ciento setenta y ocho)
3 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres
4 cada una. **p)** Título N° 031561 (cero treinta y un
5 mil quinientos sesenta y uno) de Compañía de
6 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 9201
7 (nueve mil doscientas un) acciones ordinarias y
8 nominativas de cien sucres cada una. **q)** Título N°
9 033564 (cero treinta y tres mil quinientos sesenta
10 y cuatro) de Compañía de Cervezas Nacionales
11 C.A., que contiene 18402 (dieciocho mil
12 cuatrocientas dos) acciones ordinarias y
13 nominativas de cien sucres cada una. **Tres.-** Con
14 fecha veintisiete de diciembre del dos mil trece, el
15 Departamento de Servicios Tributarios del Servicio
16 de Rentas Internas SRI, emitió en favor del señor
17 Luis Agustín Fajardo Vaca, la Declaratoria de
18 Prescripción del Impuesto a la Renta por ingresos
19 provenientes de Herencias, Legados y Donaciones,
20 respecto de los bienes dejados por la señora
21 Hildaaura Luzmila Vaca Guisado. **Cuatro.-** En abril
22 cuatro del dos mil catorce, el Notario Vigésimo
23 Segundo de Guayaquil concedió al señor
24 Economista Luis Agustín Fajardo Vaca la posesión
25 efectiva de los derechos y acciones hereditarios de
26 los bienes dejados por la señora Hildaaura Luzmila
27 Vaca Guisado. **Cinco.-** En abril diez del dos mil
28 catorce el señor Luis Agustín Fajardo Vaca solicitó

1 Transcurrido el periodo legal no compareció ningún
2 otro sucesor, sentando la razón respectiva el
3 Actuario del Despacho en septiembre dieciséis del
4 dos mil quince. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**
5 **DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS.-**

6 Con dichos antecedentes, el señor Luis Agustín
7 Fajardo Vaca, por sus propios derechos, declara
8 que en favor de los señores Luis Agustín Fajardo
9 Gutiérrez y Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez, cede
10 todos los derechos y acciones hereditarios, a título
11 universal, que le corresponden como único
12 heredero en la sucesión de la señora Hildaura
13 Luzmila Vaca Guisado. **LOS CESIONARIOS**
14 declaran que aceptan la cesión, a título universal,
15 que se realiza en su favor, pues es su deseo
16 adquirir tales derechos en el estado en que se
17 encuentra y cuyas condiciones declaran conocer.
18 La cesión se realiza sin reserva ni limitación
19 alguna. **CLÁUSULA CUARTA.-**

20 **DECLARACIONES.-** LOS CESIONARIOS y EL
21 CEDENTE declaran expresamente lo siguiente: **A)**
22 Que LOS CESIONARIOS quedan como únicos
23 titulares de los derechos y acciones hereditarios
24 que corresponde a la sucesión de la causante,
25 señora Hildaura Luzmila Vaca Guisado. **B)** Que la
26 cesión se realiza a título universal, empero, para
27 efectos prácticos se describirá el único bien que
28 forma parte del haber hereditario, lo cual no



1 a la compañía Cervecería Nacional CN S.A.
 2 (anteriormente denominada Compañía de Cervezas
 3 Nacionales C.A.) que tome nota al margen del libro
 4 de acciones y accionistas la posesión efectiva que
 5 le otorgó el Notario Vigésimo Segundo de lo Civil de
 6 Guayaquil, por lo que entregó los títulos que
 7 estaban a nombre su señora madre, Hildaura
 8 Luzmila Vaca Guisado, para que le otorguen uno
 9 nuevo. **Seis.**- En mayo dos del dos mil catorce, el
 10 representante legal de la compañía Cervecería
 11 Nacional CN S.A., entregó al señor Luis Agustín
 12 Fajardo Vaca el título N° 006322 (cero cero seis
 13 tres dos dos) de Compañía Cervecería Nacional CN
 14 S.A., que contiene 370 (trescientas setenta)
 15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
 16 una, a nombre de herederos de Hildaura Luzmila
 17 Vaca Guisado. **Siete.**- En junio dieciséis del dos
 18 mil quince, el heredero, Luis Agustín Fajardo Vaca
 19 presentó una demanda de apertura de sucesión
 20 hereditaria, la cual recayó en la Unidad
 21 Judicial Sur de Familia, Mujer, Niñez y
 22 Adolescencia de Guayaquil, bajo el número cero
 23 nueve dos cero ocho guión dos mil quince guión
 24 cero seis tres dos tres. Luego de la calificación de
 25 la demanda, se citó por la prensa a los herederos
 26 conocidos y desconocidos por publicaciones
 27 realizadas en el diario El Telégrafo los días once,
 28 doce y trece de agosto del dos mil quince.



AB. LUGRECIA GORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Ministerio del Poder Judicial de Guayaquil



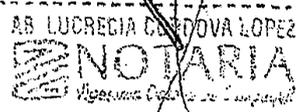
1 significa que puedan existir otros bienes de Guayaquil
 2 considerados en la presente enumeración: uno:
 3 Título N° 006322 (cero cero seis tres dos dos) de
 4 Compañía Cervecería Nacional CN S.A., que
 5 contiene 370 (trescientas setenta) acciones
 6 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a
 7 nombre de herederos de Hildauro Luzmila Vaca
 8 Guisado. C) Que la cesión que hace EL CEDENTE
 9 es a título gratuito, por tal LOS CESIONARIOS no
 10 pagan ningún valor en numerario por la presente
 11 cesión. D) Que la cesión es realizada a título
 12 universal, sin embargo LOS CESIONARIOS
 13 declaran que reciben, acciones y derechos
 14 hereditarios, cada uno, en partes iguales.

15 **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS.-** Las partes han
 16 convenido que todos los gastos e impuestos que se
 17 ocasionen por la presente Escritura Pública, hasta
 18 su inscripción, serán pagados por LOS
 19 CESIONARIOS. Hasta aquí la primera parte.

20 **SEGUNDA PARTE.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**
 21 **DE BIENES HEREDITARIOS.- CLÁUSULA**

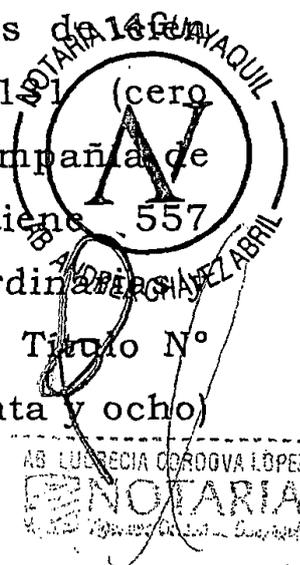
22 **PRIMERA.-INTERVINIENTES.-** Comparecen
 23 celebración del presente instrumento Los señores
 24 Luis Agustín Fajardo Gutiérrez y Luis Eduardo
 25 Fajardo Gutiérrez, ecuatorianos, solteros, Abogado
 26 y empleado privado, respectivamente, por
 27 propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

28 **ANTECEDENTES.- Uno.-** La señora Hildauro



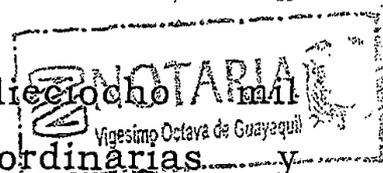
1 Luzmila Vaca Guisado falleció en febrero trece del
2 dos mil cinco en el cantón Milagro, provincia del
3 Guayas, República de Ecuador, teniendo como su
4 último domicilio la ciudad de Guayaquil; habiendo
5 quedado, como su único y universal heredero su
6 hijo, señor Economista Luis Agustín Fajardo Vaca.
7 **Dos.-** Al momento de su fallecimiento señora
8 Hildaura Luzmila Vaca Guisado, era titular
9 propietaria de los siguientes bienes: **a)** Título N°
10 06308 (cero seis mil trescientos ocho) de Compañía
11 de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 154
12 (ciento cincuenta y cuatro) acciones ordinarias y
13 nominativas de cien sucres cada una. **b)** Título N°
14 07200 (cero siete mil doscientos) de Compañía de
15 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 24
16 (veinticuatro) acciones ordinarias y nominativas de
17 cien sucres cada una. **c)** Título N° 08188 (cero ocho
18 mil ciento ochenta y ocho) de Compañía de
19 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 59
20 (cincuenta y nueve) acciones ordinarias y
21 nominativas de cien sucres cada una. **d)** Título N°
22 09205 (cero nueve mil doscientos cinco) de
23 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
24 contiene 82 (ochenta y dos) acciones ordinarias y
25 nominativas de cien sucres cada una. **e)** Título N°
26 10243 (diez mil doscientos cuarenta y tres) de
27 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
28 contiene 63 (sesenta y tres) acciones ordinarias y

1 nominativas de cien sucres cada una. f) Título N°
2 12322 (doce mil trescientos veintidós) de Compañía
3 de Cervezas Nacionales C.A., que contiene 133
4 (ciento treinta y tres) acciones ordinarias y
5 nominativas de cien sucres cada una. g) Título N°
6 13395 (trece mil trescientos noventa y cinco) de
7 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
8 contiene 174 (ciento setenta y cuatro) acciones
9 ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.
10 h) Título N° 14461 (catorce mil cuatrocientos
11 sesenta y uno) de Compañía de Cervezas
12 Nacionales C.A., que contiene 205 (doscientas
13 cinco) acciones ordinarias y nominativas de cien
14 sucres cada una. i) Título N° 15482 (quince mil
15 cuatrocientos ochenta y dos) de Compañía de
16 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 1914 (un
17 mil novecientos catorce) acciones ordinarias y
18 nominativas de cien sucres cada una. j) Título N°
19 016891 (cero dieciséis mil ochocientos noventa y
20 uno) de Compañía de Cervezas Nacionales C.A.,
21 que contiene 1997 (un mil novecientos noventa y
22 siete) acciones ordinarias y nominativas de cien
23 sucres cada una. k) Título N° 018131 (cero
24 dieciocho mil ciento treinta y uno) de Compañía de
25 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 557
26 (quinientas cincuenta y siete) acciones ordinarias y
27 nominativas de cien sucres cada una. l) Título N°
28 020398 (cero veinte mil trescientos noventa y ocho)



1 de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
2 contiene 1998 (un mil novecientos noventa y ocho)
3 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres
4 cada una. **m)** Título N° 023178 (cero veintitrés mil
5 ciento setenta y ocho) de Compañía de Cervezas
6 Nacionales C.A., que contiene 3386 (tres mil
7 trescientas ochenta y seis) acciones ordinarias y
8 nominativas de cien sucres cada una. **n)** Título N°
9 026188 (cero veintiséis mil ciento ochenta y ocho)
10 de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
11 contiene 2790 (dos mil setecientos noventa)
12 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres
13 cada una. **ñ)** Título N° 028179 (cero veintiocho mil
14 ciento setenta y nueve) de Compañía de Cervezas
15 Nacionales C.A., que contiene 5889 (cinco mil
16 ochocientos ochenta y nueve) acciones ordinarias y
17 nominativas de cien sucres cada una. **o)** Título N°
18 029613 (cero veintinueve mil seiscientos trece) de
19 Compañía de Cervezas Nacionales C.A., que
20 contiene 8178 (ocho mil ciento setenta y ocho)
21 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres
22 cada una. **p)** Título N° 031561 (cero treinta y un
23 mil quinientos sesenta y uno) de Compañía de
24 Cervezas Nacionales C.A., que contiene 9201
25 (nueve mil doscientas un) acciones ordinarias y
26 nominativas de cien sucres cada una. **q)** Título N°
27 033564 (cero treinta y tres mil quinientos sesenta
28 y cuatro) de Compañía de Cervezas Nacionales

1 C.A., que contiene 18402 (dieciocho mil
 2 cuatrocientos dos) acciones ordinarias y
 3 nominativas de cien sucres cada una. **Tres.-** Con
 4 fecha veintisiete de diciembre del dos mil trece, el
 5 Departamento de Servicios Tributarios del Servicio
 6 de Rentas Internas SRI, emitió en favor del señor
 7 Luis Agustín Fajardo Vaca, la Declaratoria de
 8 Prescripción del Impuesto a la Renta por ingresos
 9 provenientes de Herencias, Legados y Donaciones,
 10 respecto de los bienes dejados por la señora
 11 Hildaaura Luzmila Vaca Guisado. **Cuatro.-** En abril
 12 cuatro del dos mil catorce, el Notario Vigésimo
 13 Segundo de Guayaquil concedió al señor
 14 Economista Luis Agustín Fajardo Vaca la posesión
 15 efectiva de los derechos y acciones hereditarios de
 16 los bienes dejados por la señora Hildaaura Luzmila
 17 Vaca Guisado. **Cinco.-** En abril diez del dos mil
 18 catorce el señor Luis Agustín Fajardo Vaca solicitó
 19 a la compañía Cervecería Nacional CN S.A.
 20 (anteriormente denominada Compañía de Cervezas
 21 Nacionales C.A.) que tome nota al margen del libro
 22 de acciones y accionistas la posesión efectiva que
 23 le otorgó el Notario Vigésimo Segundo de lo Civil de
 24 Guayaquil, por lo que entregó los títulos que
 25 estaban a nombre su señora madre, Hildaaura
 26 Luzmila Vaca Guisado, para que le otorguen uno
 27 nuevo. **Seis.-** En mayo dos del dos mil catorce, el
 28 representante legal de la compañía Cervecería



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA

1 Nacional CN S.A., entregó al señor Luis Agustín
2 Fajardo Vaca el título N° 006322 (cero cero seis
3 tres dos dos) de Compañía Cervecería Nacional CN
4 S.A., que contiene 370 (trescientas setenta)
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
6 una, a nombre de herederos de Hildauro Luzmila
7 Vaca Guisado. **Siete.-** En junio dieciséis del dos
8 mil quince, el heredero, Luis Agustín Fajardo Vaca
9 presentó una demanda de apertura de sucesión
10 hereditaria, la cual recayó en la Unidad
11 Judicial Sur de Familia, Mujer, Niñez y
12 Adolescencia de Guayaquil, bajo el número cero
13 nueve dos cero ocho guión dos mil quince guión
14 cero seis tres dos tres. Luego de la calificación de
15 la demanda, se citó por la prensa a los herederos
16 conocidos y desconocidos por publicaciones
17 realizadas en el diario El Telégrafo los días once,
18 doce y trece de agosto del dos mil quince.
19 Transcurrido el periodo legal no compareció ningún
20 otro sucesor, sentando la razón respectiva el
21 Actuario del Despacho en septiembre dieciséis del
22 dos mil quince. **Ocho.-** El señor Luis Agustín
23 Fajardo Vaca cedió, a título gratuito y a título
24 universal, todos los derechos y acciones
25 hereditarios que él tenía en la sucesión de su
26 señora madre, Hildauro Luzmila Vaca Guisado, en
27 favor de los señores Luis Agustín Fajardo Gutiérrez
28 y Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez, especialmente

15
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 los derechos y acciones hereditarios ~~que tenía~~
2 sobre el título N° 006322 (cero cero seis tres dos
3 dos) de Compañía Cervecería Nacional CN S.A., que
4 contiene 370 (trescientas setenta) acciones
5 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a
6 nombre de herederos de Hildauro Luzmila Vaca
7 Guisado. Dicha cesión de derechos y acciones
8 hereditarios consta en la primera parte de esta
9 escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA.-**

10 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Los señores Luis
11 Agustín Fajardo Gutiérrez y Luis Eduardo Fajardo
12 Gutiérrez, por sus propios derechos, declaran
13 expresamente lo siguiente: **Uno.-** Que el único bien
14 o activo que conforma la sucesión hereditaria de la
15 señora Hildauro Luzmila Vaca Guisado son
16 trescientas setenta acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar cada una contenidas en el
18 título N° 006322 (cero cero seis tres dos dos) de
19 Compañía Cervecería Nacional CN S.A. Dos.- Que
20 la sucesión hereditaria de la señora Hildauro
21 Luzmila Vaca Guisado no tiene pasivo alguno.

22 **Tres.-** Que se avalúa en veintidós mil doscientos
23 dólares de los Estados Unidos de América, en
24 virtud de su valor comercial, las trescientas
25 setenta acciones ordinarias y nominativas de un
26 dólar cada una contenidas en el título N° 006322
27 (cero cero seis tres dos dos) de Compañía
28 Cervecería Nacional CN S.A. antes descrito.

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. LUCRECIA CHAVEZ ABRIL

AB. LUCRECIA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

1 **Cuatro.**- Que fuera de los señores Luis Agustín
2 Fajardo Gutiérrez y Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez
3 no se han presentado otros herederos en la
4 apertura de sucesión hereditaria de la causante,
5 señora Hildaura Luzmila Vaca Guisado. **Cinco.**-
6 Que los señores Luis Agustín Fajardo Gutiérrez y
7 Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez se reparten
8 extrajudicialmente las trescientas setenta acciones
9 ordinarias y nominativas de un dólar cada una
10 contenidas en el título N° 006322 (cero cero seis
11 tres dos dos) de Compañía Cervecería Nacional CN
12 S.A., de la siguiente forma: una hijuela del
13 cincuenta por ciento al señor Luis Agustín Fajardo
14 Gutiérrez, al cual le corresponde ciento ochenta y
15 cinco acciones ordinarias y nominativas de un
16 dólar cada una de Compañía Cervecería Nacional
17 CN S.A., y una hijuela del cincuenta por ciento al
18 señor Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez; avaluando
19 cada hijuela en la suma de once mil cien dólares de
20 los Estados Unidos de América. Por tanto
21 corresponde al señor Luis Agustín Fajardo
22 Gutiérrez ciento ochenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas de un dólar cada una de
24 Compañía Cervecería Nacional CN S.A., y
25 corresponde al señor Luis Eduardo Fajardo
26 Gutiérrez ciento ochenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas de un dólar cada una de
28 Compañía Cervecería Nacional CN S.A. Agregue

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCUPACION: ESTUDIANTE
 VZ943V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FAJARDO VACA LUIS AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUTIERREZ VELEZ MARITZA RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2013-02-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-08
 00783054



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 No. 092497018-9
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FAJARDO GUTIERREZ LUIS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL TARGUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



ESPACIO BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

 AB ANDREA CHAVEZ ABRIL



AB LUCRECIA COPPOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Legitimada en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEBILACION

CEBILA N° 092497017-1

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES FAJARDO GUTIERREZ
 LUIS AGUSTIN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAQUIL
 2012-03-14
 FECHA CARBO Y RECEPCION
 FECHA DE VENCIMIENTO 2022-03-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE V4244V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FAJARDO VACA LUIS AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUTIERREZ VELEZ MARITZA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2012-03-14

FECHA DE EXPIRACION 2022-03-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

151-0040 0924970171
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FAJARDO GUTIERREZ LUIS AGUSTIN

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 GUAYAQUIL CANTON TARGUI
 PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
 EN
 BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
 AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

2014-09-01-22-1 52 11

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

DOMICILIO EN GUAYAQUIL - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL US \$20.490.472
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO
EN **20.446.677** ACCIONES ORDINARIAS DE UN DÓLAR
(US \$ 1,00) CADA UNA Y **43.795** ACCIONES PREFERIDAS
DE UN DÓLAR (US \$ 1,00) CADA UNA. TODAS NOMINATIVAS.

TITULO N° 006322
POR US \$
REPRESENTATIVO DE **xxxx370**
ACCIONES NÚMERO **xxx187227 A xxx117506**



DOY FE que es igual al original que me presentan.
Guquil, **- 2 DIC 2014 -**
Ab. Jorge Veraza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

CERTIFICAMOS QUE: **HEREDEROS DE VACA GUIASADO HILDAURA LUZMILA**

Es propietario de: **Trescientos setenta 00/100**

Acciones **ORDINARIA SERIE A** nominativas, de UN DÓLAR cada una, emitidas por CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley y Estatutos de la Compañía.

Cada acción Ordinaria liberada da derecho a **UN VOTO** en Junta General de Accionistas (según Estatutos Sociales de Cervecería Nacional CN S.A.)

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada en Quito el 24 de diciembre de 1921 ante el Escribano Luis Fernando Mesias de dicha ciudad, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año, bajo el N° 46 Tomo 54, Folio 78.

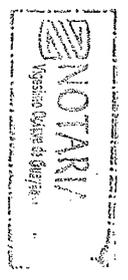
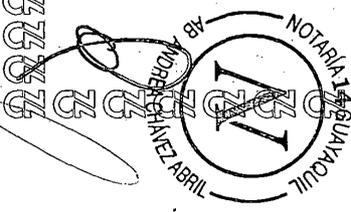
Por escritura pública otorgada el 17 de enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de junio del 2007, COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. se Fusionó y Absorbió a CERVECERÍA ANDINA S.A.

Por escritura pública otorgada el 6 de Junio del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Septiembre del 2007, la Compañía cambio su denominación de Compañía de Cervezas Nacionales C.A. a CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Guayaquil, 2 de Mayo del 2014

Por CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.
[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL

AS LUCRECIA ESPINOZA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil





CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha

CEDENTE

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha

CEDENTE

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha

CEDENTE

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha

CEDENTE

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO LA PROPIEDAD DEL PRESENTE TITULO A _____

Fecha

CEDENTE

CESIONARIO

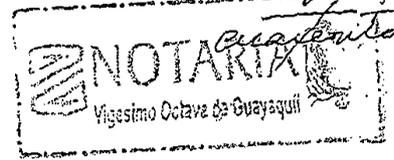


NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO



MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO



46
Guayaquil 7 de
2015

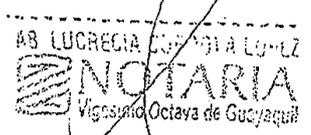
397



| | |
|-----------|--|
| NUMERO: | CUARTO TESTIMONIO |
| CONTRATO: | ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE HILDAURA LUZMILA VACA GUIASADO |
| FECHA: | 07 de Enero de 2015 |



Handwritten signature of Andrea Chavez Abril



Handwritten signature of Lucrecia Espinosa Lopez